

Bogotá, DC, jueves, 04 de enero de 2024

Señor

**Herman Amaya Téllez**

Director

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá– CORPOBOYACÁ**

[corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co](mailto:corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co)

Tunja, Boyacá.

Asunto: Traslado por competencia radicado ANLA 20236200982222 del 12 de diciembre de 2023. Solicitud de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.

Expediente: 15DPE64764-00-2023

Respetado señor Hernan Amaya:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–

En el marco de las competencias y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establecidas en el Decreto 3573 de 2011<sup>1</sup>, Decreto 376 de 2020<sup>2</sup> y en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015<sup>3</sup>, se da traslado de la siguiente petición:

Solicitante	Trámite requerido	Radicado VITAL
Adriana Rodriguez Cohrs	Solicitud de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.	3300002364694723003

Los documentos anexos podrán ser consultados en VITAL, así mismo en caso de considerarlo pertinente, se podrá solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS el correspondiente traslado, a quien se le remite copia del presente oficio, en su calidad de administrador de la mencionada plataforma.

Cordialmente,

<sup>1</sup> Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones

<sup>2</sup> Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

<sup>3</sup> Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





**GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES**  
**COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

Copia: [info@minambiente.gov.co](mailto:info@minambiente.gov.co)

Anexos: Si radicado 20236200982222

Medio de Envío: Correo Electrónico



**ANDRES FELIPE BARRIOS FIGUEREDO**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**



**JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Archívese en: 15DPE64764-00-2023

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

